

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

2539 *Declaración de parcelas sobrantes.*

Anuncio

Sección de Patrimonio
Expediente núm.: P205/2017

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

Hace saber:

Que incoado por este Ayuntamiento, expediente para la declaración de parcelas sobrantes de parte del Camino del Coronel de 1.152,00 m, y de la totalidad del Camino Carril de Guadiana, en razón a su emplazamiento por discurrir sus trazados íntegramente por finca privada, colindante único, por lo que no son susceptibles de uso público, queda el mismo expuesto al público durante el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento y presentarse por escrito las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Úbeda, a 29 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.